



Bidasoa - Txingudi

**1er CONCURSO TRANSFRONTERIZO DE ARTE DIGITAL
"DIBUJA EL BIDASOA"
BIDASOA-TXINGUDI 2022**

El Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi convoca el primer concurso de arte digital "Dibuja el Bidasoa" 2022 que se desarrollará conforme a las siguientes:

BASES

PARTICIPANTES:

1.- Podrán concurrir a este CONCURSO todos aquellos artistas amateur que lo deseen, menores de 30 años incluidos, y sin limitación de vecindad o nacionalidad.

CONDICIONES TÉCNICAS:

2.- Cada participante en el concurso presentará un máximo de UNA ÚNICA OBRA, utilizando técnicas de arte digital. Las obras deberán enviarse por correo electrónico sin firma del autor.

3.- En el objeto del correo deberá mencionarse el nombre del concurso "DIBUJA EL BIDASOA" y en la descripción del correo se indicará el título de la obra presentada, el nombre y apellidos del autor, la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, el lugar o concepto representado por la obra, la dirección del domicilio, el correo electrónico y el número de teléfono de contacto.

4.- Las obras deberán entregarse en formato de impresión de alta resolución para una impresión de calidad mediante enlace de descarga, con una versión en archivo adjunto al correo en formato JPG de baja resolución para su reenvío a los miembros del jurado y su correcta visualización.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:

5.- Las obras presentadas a concurso tendrán como referencia OBLIGATORIA los paisajes singulares del territorio transfronterizo de Bidasoa-Txingudi. Se tratará de representar los lugares más emblemáticos en un entorno natural que identifiquen nuestro territorio y dentro de los límites municipales de las ciudades de Irun, Hondarribia y Hendaya.

PREMIO:

6.- Se establece un único PREMIO a la obra ganadora del concurso seleccionada por el jurado, por importe de 500 (quinientos) euros que se abonará a través de la Agencia de Desarrollo del Bidasoa S.A. (Bidasoa activa) una vez aplicadas las retenciones legales, correspondientes en virtud del Convenio de Colaboración actualmente en vigor.

ENTREGA DE LAS OBRAS:

7.- Las obras deberán ser enviadas antes del miércoles 31 de agosto de 2022 incluido tras la publicación de las bases en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, a la dirección de correo electrónico del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi consorcio@bidasoa-activa.com con acuse de recibo.

JURADO:

8.- El jurado estará compuesto por 3 miembros, uno por cada municipio integrante del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi (Irun, Hondarribia, Hendaye); ejercerá como secretario con voz pero sin voto 1 miembro del equipo técnico del Consorcio.

Este Jurado seleccionará un máximo de 32 obras para una exposición que tendrá lugar durante la temporada de otoño del año 2022 en el Centro de Interpretación del Bidasoa si la situación lo permite y se publicarán en el portal oficial www.irunhondarribiahendaye.com del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi. De entre esas 32 obras, el jurado elegirá, un gran ganador que recibirá el PREMIO de mano de los representantes de las tres ciudades del Consorcio.

No obstante, las fechas y lugares pueden ser objeto de modificación.



Bidasoa - Txingudi

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS:

9.- Las obras expuestas pasarán a formar parte del banco de imágenes del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, la Agencia de Desarrollo del Bidasoa (Bidasoa activa), las oficinas de turismo Hondarribia Irun Turismoa y Hendaye Tourisme, y los ayuntamientos de Irun, Hondarribia y Hendaye. Los artistas autorizan a dichos organismos la difusión y la utilización de pleno derecho de dichas imágenes.

PROPIEDAD DE LA OBRA GANADORA:

10.- La obra ganadora pasará a ser propiedad del Consorcio transfronterizo que podrá utilizarlo como lo estime oportuno y a todos los efectos, citando en cada caso a los autores o las autoras.

IMPRESIÓN DE LAS OBRAS:

11.- El Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi se hará cargo de encargar los trabajos de impresión y programación que estime oportunos para su exposición y visualización.

ACEPTACIÓN:

12.- La participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación, quedando el Presidente del Consorcio facultado para resolver cualquier cuestión no prevista.

PUBLICACIÓN:

13.- Las presentes Bases serán objeto de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, en el portal Web www.irunhondarribiahendaye.com y en el tablón de anuncios situado en la sede del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, desde la fecha de su aprobación hasta la finalización del plazo señalado para la presentación de las obras.

14.- Asimismo se difundirá la información a través de los medios de comunicación de la comarca de Bidasoa-Txingudi y a través de las asociaciones, los ayuntamientos u otros organismos de interés de las 3 ciudades que componen el Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi (Irun, Hondarribia y Hendaye).

OTROS:

15.- Cualquier obra que no cumpla los requisitos expuestos en las bases del concurso será descartada.

16.- Los datos de carácter personal se recogerán en ejercicio del objetivo del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi de realización de manifestaciones comunes culturales. Serán incluidos en el Sistema de Información de este Consorcio y serán cedidos a terceros únicamente en los supuestos previstos en la legislación en materia de protección de datos personales.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a través del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi en la Sede Electrónica www.irunhondarribiahendaye.com. También podrán presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi en el email ResponsableLOPD@bidasoa-activa.com o ante la Agencia Vasca de Protección de Datos www.avpd.euskadi.eus.

INFORMACIÓN:

Organizador del concurso: Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi – Palacio Ducoureau, Calle Hendaya nº 8, Irun - Tel. 00.34.943.50.96.00 - Correo: consorcio@bidasoa-activa.com

En Irun, a 8 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE, D. José Antonio SANTANO CLAVERO

